

CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA - I.Se.P

RESOLUCIÓN CONSEJO
INTERINSTITUCIONAL DEL I.Se.P.:

Res. N° 12/2025

VISTO:

El proceso de selección abierto destinado a cubrir las jefaturas de los Departamentos Académicos que funcionarán en el ámbito del Instituto de Seguridad Pública;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 2925/25 creó cinco Departamentos Académicos para funcionar en el ámbito del Instituto de Seguridad Pública en la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación Policial;

Que dichos Departamentos Académicos dependen orgánica y estructuralmente del Consejo Interinstitucional del Instituto de Seguridad Pública;

Que dicho Consejo habilitó las inscripciones para postularse al cargo de Jefe de Departamento desde el 20 de octubre de 2025 hasta el 05 de noviembre de 2025, a través del portal web del Instituto de Seguridad Pública;

Que en los artículos 8° y 9° del Anexo II de la Resolución mencionada ut supra se establecieron las condiciones de elegibilidad, así como el proceso de selección y designación;

Que los miembros del Consejo reunidos en pleno analizaron las postulaciones presentadas por los postulantes;

Que en fecha 28 de noviembre del presente año éste órgano colegiado dictó Resolución N° 10/2025, omitiendo resolver acerca de la postulación del Sr. Abog. Agustín Dario Menini, DNI N° 36860643, por lo cual se procedió a dictar la Resolución Nro. 11/2025 a los fines de subsanar dicho error;

CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA - I.Se.P

Que en fecha 15 de diciembre del corriente año en el Instituto de Seguridad Pública - Sede Recreo, sito en RN 11, Km 482, ciudad de Recreo, se realizaron las entrevistas personales a los postulantes preseleccionados;

Que de acuerdo al artículo 8º de la Resolución Ministerial N° 2925/25 el Consejo Interinstitucional debe elaborar una terna de titulares y suplentes para cada departamento en base a los postulantes, a partir de la cual se procederá a la designación del Jefe de Departamento;

Que no habiendo postulaciones que hayan prosperado al Departamento de Seguridad Pública y Ciudadana se procede a realizar una selección interna como competencia de este Consejo para la selección del cuerpo docente, de acuerdo al Art. 33 de la Ley Nro. 13.333, y dado la dependencia orgánica de los departamentos;

Que en función a las finalidades por las que se crearon estos departamentos, se establecen los postulantes que reúnen los requisitos y perfiles requeridos para ocupar las jefaturas de los mismos;

Que, valorando la experiencia, dedicación y voluntad de trabajo de los postulantes que han sido seleccionados como suplentes, se los convocará para ser designados como auxiliares en los departamentos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones el Consejo Interinstitucional:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Determinase, en calidad de Titulares y Suplentes, a los postulantes que a continuación se detallan:

- Departamento de Ciencias Sociales

Titular: Ivana Carballo, DNI N° 29401417;

1º Suplente: Daniela Monzón, DNI N° 32179458;

2º Suplente: Nicolás I. Sanseverinatti, DNI N° 40053238.

- Departamento de Ciencias Jurídicas

Titular: María Victoria Cristini, DNI N° 21641362;

CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PÚBLICA - I.Se.P

1º Suplente: Agustín Dario Menini, DNI N° 36860643;

2º Suplente: Gabriela C. Zapata, DNI N° 22305270;

3º Suplente: Luis Alberto Tonetto, DNI N° 30488101.

- Departamento Formación Policial Operativa
Titular: Ángel María Medina, DNI N° 24673679.

- Departamento Educación Física y Defensa Personal
Titular: Cecilia Korkes, DNI N° 26233668.

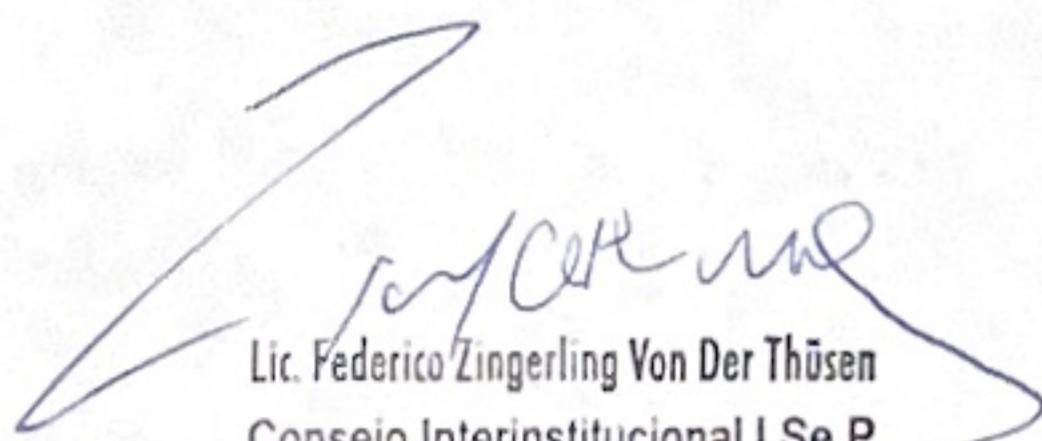
ARTÍCULO 2º: Desestimase la postulación, por no cumplimentar con los requisitos establecidos en el Artículo 8º, inc. c) del Anexo II de la Resolución Ministerial N° 2925/25, del postulante Agustín Niello, DNI N° 41403631.

ARTÍCULO 3º: Incorpórese como Titular del Departamento de Seguridad Pública y Ciudadana al Sr. Carlos Emilio Ferreyra Velazquez, DNI N° 30484533.

ARTÍCULO 4º: Facúltase a la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial a realizar los ofrecimientos de las jefaturas correspondientes, en primer orden al titular y, de resultar necesario, a los suplentes, a fin de proceder a la designación como Jefe del Departamento Académico correspondiente.

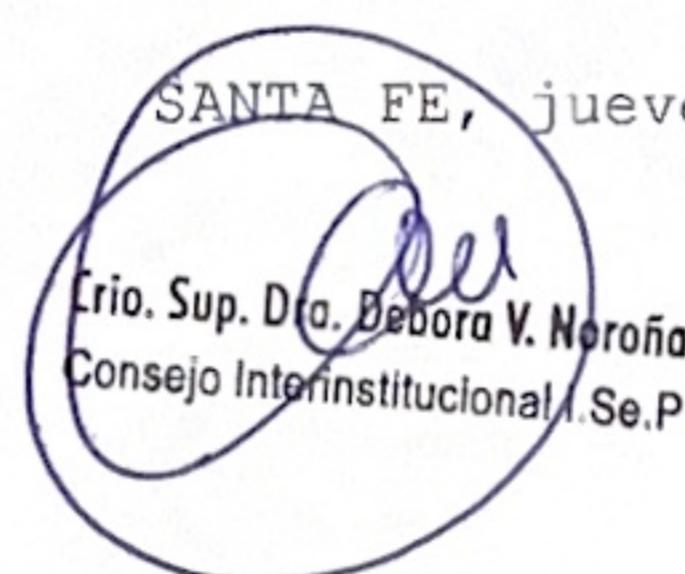
ARTÍCULO 5º: Autorizase a la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial a realizar, en el marco del Art. 13 del Anexo II de la Resolución Ministerial N° 2925/25, el ofrecimiento como auxiliares a los postulantes consignados como suplentes, pudiendo ser designados en cualquiera de los departamentos, de acuerdo a las necesidades académicas y/o operativas.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Federico Zingerling Von Der Thüsen
Consejo Interinstitucional I.Se.P

SANTA FE, jueves 18 de diciembre de 2025.
Frm. Sup. Dña. Debora V. Noroña
Consejo Interinstitucional I.Se.P



Lic. Gabriel Andrés Maurer
Consejo Interinstitucional I.Se.P